



CODIGO

CODELASSA

ETICA

CONTENIDO

INTRODUCCION	4
CODIGO DE ETICA	5
POLITICAS	6
Comunicación	7
Empleabilidad	8
Trato equitativo	9
Acoso Sexual	10
Conflicto de intereses	11
Calidad enfocada a satisfacción de clientes	12
Medio ambiente y salud ocupacional	13
Prácticas comerciales	14
Relaciones con proveedores	15
Controles y registro de la información	16
Protección y privacidad de información confidencial	17
Anticorrupción y lavado de activos	18
MEDIDAS DISCIPLINARIAS	19
PROCESO DE DENUNCIA NO CUMPLIMIENTO	20
INFORMACION REQUERIDA PARA HACER UNA DENUNCIA	21
CARTA DE COMPROMISO DEL COLABORADOR	22
CARTA DE COMPROMISO CLIENTES Y PROVEEDORES	23
LINEAS DE ATENCION	24

INTRODUCCION

La ética no se ocupa de lo que se “puede” o “podría” hacer desde el punto de vista técnico, legal, económico, social, cultural, etc., sino que tiene como meta fundamental lo que debemos hacer para que la persona sea respetada en su dignidad y la organización logre las finalidades propias de su identidad, contribuyendo al bien de sí misma y del conjunto de la sociedad.

La ética se ocupa de formular cuáles son los valores, principios y normas que garantizan que, tanto el ser humano como las organizaciones en las que éste se desempeña, logren producir el máximo bien posible y minimizar cualquier perjuicio que pueda causarse a la persona, a las organizaciones o al conjunto de la sociedad.

La ética es parte esencial de la filosofía empresarial porque indica a sus miembros el sistema de valores que permite discernir conductas de diversa jerarquía o rango moral. Ubicar así, en un extremo, las que se consideran obligatorias e imprescindibles; en el medio, las que se consideran óptimas o deseables; y en el otro extremo, las que se consideran prohibidas o reprobables porque degradan o perjudican a la persona, a la organización o al conjunto de la sociedad.

Se entiende por código al conjunto ordenado y sistematizado de normas y conductas en una comunidad y por ética, a la rama de la filosofía que se ocupa del estudio de la moral, la virtud, el deber, la felicidad y el buen vivir.

Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos y superarnos como personas. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro; proporcionan una pauta para formular metas y propósitos personales o colectivos.

Reflejan nuestros intereses, sentimientos y convicciones más importantes; son la base para vivir en comunidad y relacionarnos con las demás personas y permiten regular nuestra conducta para el bienestar colectivo y una convivencia armoniosa.

Al llegar a una organización como Coenplas, con valores ya definidos, de manera implícita asumimos aceptarlos y ponerlos en práctica.

CODIGO DE ETICA

Integridad desde un punto de vista ético, es la manera de manejarse congruentemente y coherentemente con los valores personales y compartidos con la comunidad a la que se pertenece. El Proceso de Integridad es el conjunto de tareas que en forma sistemática y estandarizada se ejecutan en Coenplas para fomentar la vivencia de los valores y el apego y respeto al Código de Ética. En Coenplas existen una serie de políticas que rigen el comportamiento de los miembros de la organización en los diferentes ámbitos.

Este Código de Ética de Coenplas es de aplicación general para todos los colaboradores y en las ciudades en donde Coenplas tenga operaciones, además de lo anterior, pretende servir de referencia e inspiración para ayudar a todos nuestros colaboradores, asesores, clientes y proveedores a escoger la opción éticamente más adecuada. Si alguna parte de este Código de Ética va en contra de las normas o leyes locales entonces la norma o ley local deben seguirse siempre. Coenplas es y será respetuoso de las leyes aplicables en el país.

Coenplas está comprometido con el establecimiento de prácticas comerciales responsables y transparentes que no infringen los derechos humanos y que se alinean con las diversas normas de conducta empresarial; éstas incluyen la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Este código nos hace ser mejores ciudadanos del mundo

POLITICAS



COENPLAS
COMPAÑIA PRODUCTORA DE ENVASES PLASTICOS

Alimentos

Aseo

Farmacéutico

Industrial

Preformas Pel

Tapas para Bebidas

Envases para Agua

Planta Cali
Dr. Calle 27 No. 4-49 Tel. 448 87 57

Planta Bogotá
Dr. Calle 14 No. 68 D-76 Tel. 829 10 25



Una buena comunicación es aquella en la que se practica **la escucha activa, es asertiva y proactiva**, condiciones que promovemos en Coenplas.

CODIGO DE ETICA COENPLAS

Asegurarse que la comunicación se dé efectiva y eficazmente, que la información sea veraz, pertinente, oportuna, precisa y fluya entre las personas a quienes les es relevante



CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

- ✚ Desvirtuar, deformar, ocultar o retrasar información sobre la situación del negocio o en la que se basen decisiones sobre el rumbo del mismo.
- ✚ Fungir como vocero de Coenplas sin contar con la autorización necesaria.
- ✚ No cumplir los lineamientos de comunicación establecidos por la empresa.
- ✚ No cumplir con los lineamientos de los manuales de identidad para la difusión de logotipos y marcas de la empresa.
- ✚ Hacer caso omiso a los requerimientos de difusión de información relevante del negocio.
- ✚ Mentir deliberadamente al denunciar una inquietud o una falta al Código de Ética, o en un proceso de investigación y/o aclaración del mismo.
- ✚ Tener conocimiento de una falta al Código de Ética y no comunicarla.
- ✚ No promover los valores que compartimos como empresa y ejemplo de las conductas y prácticas que se fomentan en nuestro Código de Ética.
- ✚ No comunicar oportunamente y con responsabilidad nuestras ideas y preocupaciones en forma clara y honesta, mediante la aportación de comentarios constructivos que hagan más eficientes nuestras relaciones y procesos
- ✚ No respetar las opiniones de los demás.

EMPLEABILIDAD

En Coenplas las oportunidades laborales que se presentan son manejadas con equidad, y están al alcance de todo el personal, sin discriminación de género, raza, nacionalidad, discapacidad física, religión, clase social, orientación sexual, apariencia física o condición, incluyendo el embarazo.

CODIGO DE ETICA COENPLAS

Brindar oportunidades de empleo y desarrollo al colaborador o candidato, en función del desempeño profesional, las competencias laborales y el cumplimiento al Código de Ética, con equidad, sin distingo de género, creencias o raza.



CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

- ✚ Permitir en la compañía todo tipo de trabajo forzoso, obligatorio, o bajo coacción sin respetar la libertad de asociación y negociación colectiva.
- ✚ El no pago de un salario justo, obviando los lineamientos de la ley laboral colombiana.
- ✚ Omitir la publicación de vacantes de acuerdo a las políticas de Coenplas
- ✚ Mostrar favoritismo al brindar oportunidades de crecimiento y desarrollo
- ✚ Crear grupo de preferidos, sin considerar a personas de otras empresas o negocios
- ✚ Prometer futuras promociones a los colaboradores a cambio de que se abstengan de participar en procesos de selección.
- ✚ Admitir o recurrir al trabajo infantil, o servicio procedente del mismo, incumpliendo las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con el trabajo de menores de edad.
- ✚ Incumplir el Reglamento interno de trabajo en cuanto al cumplimiento de la jornada laboral:
Turno 1: (6:00 a.m a 2:00 p.m)
Turno 2: (2:00 p.m a 10:00 pm)
Turno 3: (10:00 p.m a 6:00 a.m)

No otorgar descansos de 15 minutos en cada jornada.

TRATO EQUITATIVO

En Coenplas propiciamos un ambiente de trabajo que respete la dignidad de todos los trabajadores y no ejerza presiones ajenas a las que la operación de la empresa demanda.

En Coenplas no toleramos ninguna conducta abierta o implícita que ofenda la dignidad de la persona, o provoquen un clima de trabajo hostil.



CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

- ✚ El uso de lenguaje físico o verbal, disimulado o abierto, que ofenda la dignidad de la persona, la incomode o provoque un clima de trabajo hostil.
- ✚ El uso de apodos, así como acciones discriminatorias por cuestiones de género, religión, origen étnico, orientación sexual, edad o estado civil.
- ✚ Dirigirse con falta de equidad y conductas hostiles hacia los colaboradores dentro y fuera de las instalaciones de Coenplas.
- ✚ Comentarios explícitos o degradantes sobre la apariencia física de una persona.
- ✚ Minimizar de manera abierta y explicita las competencias o desempeño de los colaboradores, ya sea de manera verbal o escrita sin las suficientes pruebas.
- ✚ Utilizar la jerarquía del puesto para asuntos diferentes al trabajo, como por ejemplo atender asuntos personales de los jefes.

ACOSO SEXUAL

En Coenplas prohibimos, condenamos y denunciaremos todo tipo de acoso y hostigamiento sexual, dentro y fuera del lugar de trabajo.

CODIGO DE ETICA COENPLAS

Coenplas prohíbe y castiga cualquier acción, situación de acoso sexual. Todos los colaboradores somos responsables de velar porque el ambiente de trabajo sea digno y libre de insinuaciones verbales, físicas, psicológicas y de acoso sexual



CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

- ✚ El uso de lenguaje físico o verbal, disimulado o abierto, que ofenda la dignidad de la persona, la incomode o provoque que la persona se sienta acosada.
- ✚ Exhibición de imágenes de contenido sexual en cualquier área de las empresas.
- ✚ Petición de favores sexuales a cambio de cualquier beneficio.
- ✚ Propositiones indecorosas y bromas de naturaleza sexual.

CONFLICTO DE INTERESES

En Coenplas estamos comprometidos a crear y mantener una administración de negocios profesionales, honestos e íntegros.

CODIGO DE ETICA COENPLAS

La empresa reconoce que los colaboradores pueden realizar actividades de diferente índole como parte de su vida profesional, siempre y cuando sean legítimas y libres de todo conflicto de intereses con las responsabilidades inherentes a su puesto de trabajo.



CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

- ✚ Usar los bienes, la información o los recursos de la empresa en beneficio personal o para beneficiar a otros.
- ✚ Recibir dinero u obsequios por parte de un proveedor, cliente o competidor de Coenplas, exceptuando artículos promocionales.
- ✚ Hacer uso de cualquier información, propiedad intelectual, recursos y tiempo de trabajo en asuntos personales.
- ✚ Formar parte del Consejo de Administración de una empresa competidora, proveedora o cliente de las empresas de Coenplas.
- ✚ Ser jefe directo o indirecto de algún familiar.
- ✚ Participar en cualquier negocio o actividad que de manera directa o indirecta compita o interfiera con la compañía.
- ✚ Tomar provecho de nuestro puesto o posición en la compañía para obtener beneficios personales, incluyendo a miembros de nuestra familia o terceras personas
- ✚ Aceptar, en lo personal, descuentos, ofertas o condiciones especiales de los proveedores o clientes actuales o potenciales que sean mejores que los que se ofrecen al público en general, excepto bajo los programas promovidos por Coenplas.
- ✚ Hacer uso, en nombre propio y para beneficio personal, de las patentes, invenciones, mejoras, innovaciones y desarrollos realizados por el personal de la empresa, ya que, de conformidad con las leyes colombianas, éstas son propiedad de Coenplas.

CALIDAD ENFOCADA A SATISFACCION DE CLIENTES

La calidad en Coenplas es un principio fundamental en todas las operaciones transacciones y servicios que realizamos.

Para Coenplas es muy importante conocer y satisfacer las necesidades de nuestros clientes, así como cumplir con las condiciones, especificaciones y nivel de servicio acordado, por esto nuestra prioridad es brindarles el mejor servicio y tratarlos siempre con dignidad y respeto.



CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

- ✚ Dejar de prevenir al cliente sobre problemas actuales y/o potenciales que le puedan ocasionar nuestros productos.
- ✚ Desatender las quejas de nuestros clientes, sin darles una respuesta oportuna y eficaz.
- ✚ Falta de establecimiento de mediciones, estándares y apego a procedimientos y parámetros en los procesos de Coenplas.
- ✚ No cumplir con las especificaciones e inspecciones requeridas por nuestros sistemas de calidad o requeridas por los clientes.
- ✚ Incumplir con los requerimientos y normas establecidos por regulaciones oficiales.
- ✚ Modificar o alterar reportes de resultados de pruebas e inspecciones o desempeño de producto.

MEDIO AMBIENTE Y SALUD OCUPACIONAL

Para Coenplas, la integridad física y mental de todos los colaboradores, así como el cuidado y conservación del medio ambiente y de sus activos, son prioritarios, para ello trabajamos día a día en propiciar ambientes seguros.

Fortalecer el compromiso asumido por Coenplas de contar con instalaciones y procesos seguros que eviten lesiones y riesgos a las personas y que afecten los activos de la empresa o al medio ambiente.



CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO

- ✚ Realizar actos inseguros.
- ✚ Dejar de señalar condiciones inseguras en el lugar de trabajo.
- ✚ Realizar trabajos omitiendo procedimientos de seguridad establecidos.
- ✚ Dejar de asistir a la capacitación de seguridad.
- ✚ Incorporar a personal de nuevo ingreso a la empresa, cambiar de departamento o de trabajo a una persona o grupo de personas sin antes brindarles instrucciones sobre los principios y procedimientos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.
- ✚ Evitar participar o falsear informes en las investigaciones de accidentes o incidentes.
- ✚ Uso, consumo y posesión de enervantes y la portación de objetos prohibidos dentro de la empresa.
- ✚ Incumplir con los reglamentos de seguridad, salud ocupacional y protección al medio ambiente establecidos en la empresa y por las leyes aplicables.
- ✚ El uso inadecuado del agua y electricidad.
- ✚ No acogerse a los programas de reciclaje de la compañía

PRACTICAS COMERCIALES

En Coenplas nos aseguramos de cumplir la normatividad al realizar operaciones comerciales. Así mismo debemos cumplir con lo pactado con el cliente.

Acatar las leyes y normatividad vigente junto con los acuerdos pactados con los diferentes clientes.



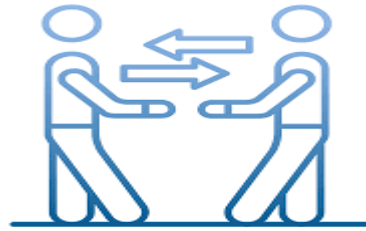
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

- ✚ Dejar de cumplir con los compromisos establecidos en los contratos, ya sea en tiempo, cantidad o precio, sin el consentimiento de la contraparte y la autorización interna requerida.
- ✚ Revelar información de un cliente a otro cliente (por ejemplo, consumos, condiciones comerciales) que puedan afectar la relación comercial con la empresa.
- ✚ Llevar el trato diario con clientes y proveedores a una relación más personal que pueda comprometer los intereses de la empresa.
- ✚ Transportar mercancía ilegal (por ejemplo, drogas) en envíos de producto terminado a los clientes.
- ✚ Sostener pláticas o acuerdos con competidores en relación precios, volúmenes, ventas a los clientes, etc.

RELACIONES CON PROVEEDORES

En Coenplas las relaciones con proveedores siempre serán manejadas con transparencia, asegurando así, respeto e integridad.

Para Coenplas es importante asegurarse de que la filosofía de trabajo de nuestros proveedores esté de acuerdo con nuestros valores y con nuestro Código de Ética.



CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

- ✚ Influir en quienes toman las decisiones de proveeduría para alterar su imparcialidad y objetividad.
- ✚ Aceptar obsequios, excepto artículos promocionales, aceptar gratificaciones, así como invitaciones con fines diferentes al establecimiento de una relación comercial profesional o de negocios.
- ✚ Prestar servicios subordinados o profesionales a algún proveedor.
- ✚ Solicitar o aceptar favores, descuentos, facilidades o condiciones especiales de los proveedores actuales o potenciales de Coenplas, para beneficio propio o de terceros, excepto cuando se trate de convenios de aplicación general para todo el personal de Coenplas.
- ✚ Aceptar invitaciones de proveedores, excepto cuando se trate de eventos generalizados para sus clientes.
- ✚ Solicitar donativos a proveedores para instituciones de beneficencia, excepto lo autorizado por la Gerencia de Coenplas, quedando los proveedores en libertad de participar.
- ✚ Dejar de proporcionar ante la insatisfacción de algún proveedor las instancias disponibles para que puedan denunciar posibles tratamientos de orden indebido de algún miembro de la empresa Coenplas.

CONTROLES Y REGISTRO DE LA INFORMACION

Coenplas es responsable de proporcionar información proveniente de registros a personas ajenas a la empresa, con quienes tenemos el compromiso de que tal información sea veraz y oportuna.

Acatar con estricto apego las políticas, lineamientos internos, principios de contabilidad, leyes y normas relativas al cálculo, registro, reporte y distribución de información financiera de Coenplas.



CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

- ✦ Alterar informes de cualquier índole.
- ✦ Presionar a las áreas de finanzas para que se reporten estados financieros sin apego a las normas y principios aplicables.
- ✦ Autorizar e instruir la realización de registros contables que no se apeguen a las políticas internas de Coenplas.
- ✦ Proporcionar información errónea o incompleta a las áreas de finanzas que les impida la aplicación correcta de los principios contables o normas fiscales correspondientes.
- ✦ Incumplir con las disposiciones fiscales vigentes.

PROTECCION Y PRIVACIDAD DE INFORMACION CONFIDENCIAL

En Coenplas velamos por la privacidad de la información del personal que conforma los diferentes grupos de interacción con la empresa.

Toda persona que tenga Información Privilegiada tiene la obligación de salvaguardarla y abstenerse de usarla o transmitirla, salvo que: (I) por motivo de su empleo, cargo o comisión, la persona a la que se le transmita deba conocerla, para lo cual dicha persona deberá firmar un convenio de confidencialidad y; (II) cuando la requiera alguna autoridad competente en los términos previstos en la legislación aplicable, en cuyo caso deberá comunicar por escrito dicho requerimiento a su jefe inmediato.



CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

- ✦ Compartir información privilegiada o confidencial con terceros sin previa autorización
- ✦ Divulgar información sobre eventos relevantes, antes de que estos hayan sido publicados al mercado.
- ✦ Descuidar el resguardo y conservación de documentación privilegiada o confidencial, ya sea escrita o electrónica.
- ✦ Descuidar o poner en riesgo la seguridad de las bases de datos que contengan información confidencial de los colaboradores y accionistas.
- ✦ Transferir datos personales a empresas, organismos o personas externas a Coenplas sin el consentimiento expreso del titular.
- ✦ Compartir información confidencial con consultores, asesores o proveedores de cualquier tipo, sin firmar previamente un convenio de confidencialidad y sin la autorización correspondiente.
- ✦ Sustraer, copiar o entregar información relativa a la empresa a cualquier persona sin autorización por escrito.

ANTICORRUPCION Y LAVADO DE ACTIVOS

Como colaboradores de Coenplas, sin importar nuestro nivel jerárquico, debemos fomentar acciones permanentes para prevenir actos de corrupción

Coenplas prohíbe a sus colaboradores, directivos, consultores y a cualquier entidad que trabaje en su nombre o representación, ofrecer, prometer o dar objetos de valor directa o indirectamente de forma ilícita, ya sea a funcionarios de gobierno, de entidades privadas o clientes con el fin de obtener cualquier tipo de beneficio o prebendas en negociaciones con clientes.



CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

- ✚ Ofrecer dinero o cualquier objeto de valor a cualquier persona para influenciarlo o presionarlo.
- ✚ Prometer oportunidades laborales o cualquier favor a cambio de obtener un beneficio.
- ✚ Ofrecer o solicitar, entregar o recibir, bienes en dinero o en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones.
- ✚ Aceptar dádivas, para el empleado o sus familiares, cuyo tipo y monto hayan sido expresamente prohibidas en el Código de Ética u otro documento institucional.
- ✚ Suministro de información falsa para encubrir desempeño deficiente o para acceder a bonificaciones.
- ✚ Utilizar falsos reportes para engañar a inversionistas, entidades financieras, reguladores o terceros en general.
- ✚ Manipulación de estados financieros: reconocimiento inapropiado de ingresos, sobreestimación o subestimación de activos, subestimación de pasivos, estimados significativos y no acordes con la realidad del negocio, entre otros.
- ✚ Ocultamiento y violación deliberada a normas cambiarias, impositivas, contables, de seguridad industrial, salud ocupacional, ambientales en general de la normatividad aplicable a Coenplas.
- ✚ No cumplir con las disposiciones legales, nacionales e internacionales, dictadas para prevenir y evitar el lavado de dinero provenientes de actividades delictivas o ilícitas.

CODIGO DE ETICA COENPLAS

El Código de Ética promueve el comportamiento basado en valores para que seamos todos los que por medio de las actividades del día a día mantengamos una empresa financieramente saludable y en cumplimiento a las normas y bajo los principios de honestidad. Es la mejor forma de mantener una empresa proyectada a reconocimiento nacional en el sector.

El Código de Ética de Coenplas no es un contrato. No confiere ningún derecho laboral específico ni garantiza la contratación laboral durante ningún plazo en específico.

Este documento podrá ser mejorado y actualizado de acuerdo a las necesidades de la empresa.

En caso de dudas referentes a la interpretación y comprensión del Código de Ética, recomendamos acudir con tu jefe inmediato o en su caso con un representante de Recursos Humanos.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

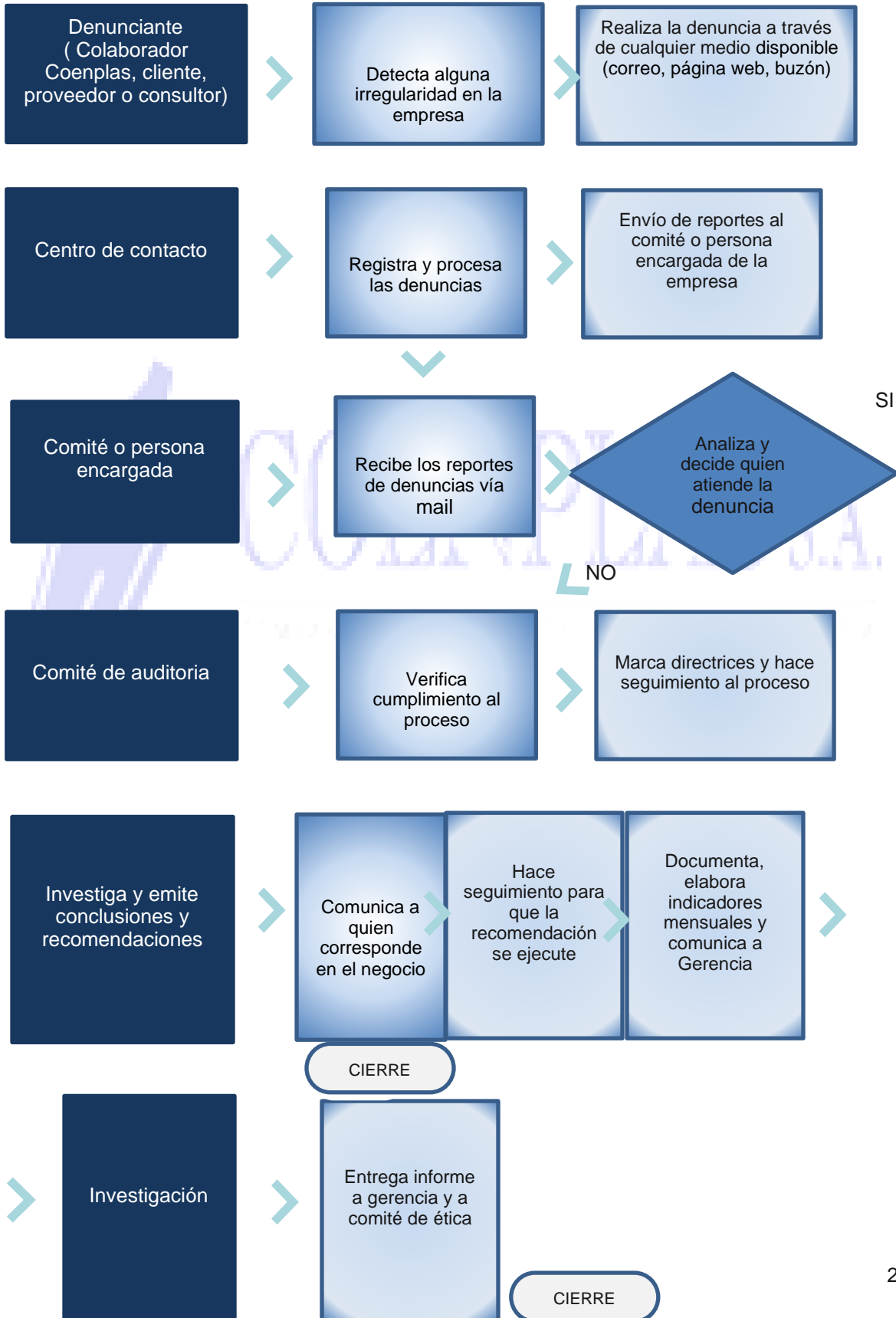
El incumplimiento al código de ética podrá acarrear medidas disciplinarias de acuerdo a la gravedad de los hechos.

Coenplas espera que cumplamos y hagamos cumplir el Código de ética, que vivamos los valores, honremos la política de la empresa y respetemos las leyes del país.

La aplicación de estas medidas disciplinarias puede implicar:

- ✚ Llamado de atención verbal
- ✚ Llamado de atención por escrito con copia a la hoja de vida
- ✚ Suspensión laboral
- ✚ De acuerdo a la gravedad de la falta finalización de contrato
- ✚ Debido a la falta de cumplimiento del código de ética adicional al despido se podrían presentar demandas penales

PROCESO PARA COMUNICAR INCUMPLIMIENTO DEL CODIGO



INFORMACION REQUERIDA PARA HACER UNA DENUNCIA

1. Ciudad, planta

2. Puedes registrar tu nombre o permanecer anónimo

3.Cuál de las políticas de Coenplas se está incumpliendo?

4. Favor de indicar al mayor detalle posible qué, cómo, cuándo y dónde sucedió el incidente, quiénes están involucrados (nombre y puesto), así como lo que obtienen. Incluir cualquier información que pueda ser valiosa en la evaluación y resolución de esta situación.

5. Personas que conozcan el caso Nombre de las personas que tienen conocimiento de su caso (Involucradas y no involucradas con la denuncia)

6. Incidente Indicar nombre o razón social del lugar donde sucedió incluyendo dirección física, ubicación dentro de las instalaciones. Si el incidente no ocurrió en un lugar específico favor de mencionar y dar los detalles.

7. ¿Estaba usted presente cuando ocurrió el incidente? Si No ¿Le afectó directamente? Si No

8. Ingrese el nombre (s) de la persona(s) que está cometiendo la falta y el puesto que ocupan en la empresa

9. Cuentas con algún documento que soporte tu denuncia? Por favor envíalo.

Para hacer una denuncia, puedes llamar, enviar un correo o depositar en el buzón de ética de la empresa.

Información de contactos al final del documento

CARTA DE COMPROMISO DEL COLABORADOR DE COENPLAS

Fecha _____

Yo _____ identificado con CC No _____ he recibido el Código de Ética de Coenplas, la explicación del mismo, así como su uso y aplicación, mismo que he leído y entendido. Me comprometo a participar en los eventos de comunicación relativos a este Código, así como a consultar cualquier tipo de duda que pueda tener y a difundirlo entre el personal relacionado con Coenplas. Estoy de acuerdo en cumplir y hacer cumplir todas las políticas de Coenplas en cualquier lugar y tiempo. Me comprometo a notificar de forma personal o anónima cualquier desviación al Código de Ética que observe, sospeche o me entere de cualquier forma. En ningún momento tomaré represalias en contra de cualquier persona que, en cumplimiento de su responsabilidad, notifique el incumplimiento a las políticas de Coenplas

Firma

Empresa

CARTA DE COMPROMISO DE CLIENTES Y PROVEEDORES DE COENPLAS

Fecha _____

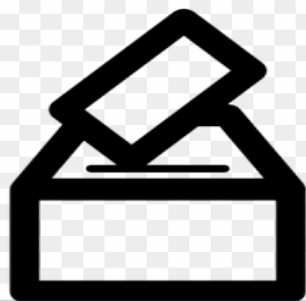
Razón Social Cliente o Proveedor

Yo _____ en mi calidad de _____ de la empresa _____ he recibido el Código de Ética de Coenplas, la explicación del mismo, así como su uso y aplicación, mismo que he leído y entendido. Me comprometo a notificar de manera personal o anónima cualquier desviación al Código de Ética que observe, sospeche o me entere.

Firma

Empresa

Si tienes conocimiento de alguna falta en las políticas del código de ética, agradeceremos tu apoyo al notificar en forma personal o anónima, cualquier desviación al código que observes.

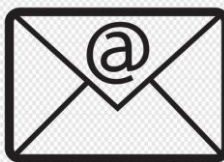


Deposita tu inquietud por escrito en los buzones localizados en la empresa



Llama a la línea ética Coenplas

3208218553



Envía tu inquietud a la siguiente dirección:

etica.convivencia@coenplas.com